

EL DRAMA DE SER EUROPEOS

EL DRAMA DE SER EUROPEOS

A lo largo de nuestra historia contemporánea la economía española ha padecido una persistente diferencia con los países del entorno europeo. Los españoles no hemos contado con una producción por habitante que nos permitiera aspirar a los niveles de vida y bienestar de los que disfrutaban los países de la Europa comunitaria. Cerrar esa brecha que nos separaba de Europa ha constituido la aspiración constante de la política económica desde comienzos de siglo.

Situado en ese contexto, el Tratado de Adhesión de España a la CEE constituye la gran oportunidad para definir una política de homologación de nuestra economía con las europeas que nos sitúe, al comenzar el siglo próximo, en esa posición ambicionada -y no lograda en este siglo- de ser, no solo miembros nominales de la CEE, sino partícipes efectivos de los niveles de renta y bienestar que caracterizan a nuestros socios comunitarios.

Esa gran oportunidad histórica que la entrada en la CEE nos ofrece de ser económicamente europeos es la que define el drama que los españoles vamos a vivir en esta larga década que nos separa del año 2000. Comprender ese drama económico constituye la gran obligación de los españoles de hoy, porque si no lo entendemos y aplicamos nuestra voluntad a resolverlo con acierto, el país perderá la gran ocasión histórica que le ofrece el tratado de adhesión a la CEE.

Dos son las preguntas clave de cuya respuesta es inevitable partir para resolver con acierto el drama de ser económicamente europeos:

Primera: ¿Dónde está situada hoy la economía española respecto de las economías de la CEE?, lo que equivale a pre-

guntar: ¿qué diferencias nos separan de la Europa comunitaria a la que nos hemos asociado?

Segunda: La firma del Tratado de Adhesión con Europa no garantiza por sí misma una homologación de nuestra economía con las cifras de producción y renta de la CEE. Ese compromiso europeo de España es un reto y una oportunidad que debe responderse y aprovecharse con decisiones propias de la sociedad española: ¿cuáles son esas decisiones nacionales capaces de llevarnos hacia cifras europeas y cuales son las que nos desvían de ellas?

Responder a estas dos preguntas claves constituye el objetivo de este trabajo.

¿Qué nos separa de la Europa de la CEE?

El problema de las desigualdades relativas de renta entre los países miembros de la Comunidad Económica Europea, constituye una cuestión inquietante que preocupa, tanto a la Comunidad en su conjunto, como a cada uno de los países miembros, especialmente a los cuatro que se sitúan en posición relativamente más baja respecto al grueso de países comunitarios, es decir, Grecia, Portugal, Irlanda y España. El trabajo elaborado por la Comisión de la CEE, publicado en "Economie Européenne", suplemento A, nº 10 (que se ofrece como Apéndice a esta nota), analiza en profundidad la situación relativa de España y Portugal y las condiciones que serían necesarias para lograr el proceso de homologación con el resto de los países miembros.

Como puede comprobar el lector, los resultados de dicho trabajo sitúan a España en 1988 en el 74.6 % del PIB por habitante, de los doce países comunitarios, evaluado a los precios corrientes y estándares corrientes del poder de compra en España y en el conjunto comunitario. Según dicho estudio, Ir-

landa se situaba en el 62.4 %; Portugal en el 54.8 % y Grecia en el 52.8 % de la media comunitaria de PIB por habitante. España supera en más del 30 % al resto de países comunitarios atrasados, pero todavía está un 25 % por debajo de la media de los doce países que integran la Comunidad.

Del trabajo de la Comisión se desprende la existencia de tres periodos muy significativos en el proceso de convergencia española al nivel de PIB por habitante en la Comunidad. Un primer periodo que, arrancando de 1960, quedaría cerrado en 1975, en el que la aproximación al nivel medio de los países que hoy integran la CEE ganó 20.8 puntos porcentuales. Periodo que corresponde a la etapa de intenso crecimiento económico que abre el Plan Nacional de Estabilización de 1959 y cierra la crisis energética que llega a España en 1975.

Un segundo periodo es el cubierto por los años de la crisis económica correspondiente al decenio 1975-1985. En esta fase se abre un proceso de divergencia con los países de la CEE, perdiéndose 7.8 puntos porcentuales respecto a la media comunitaria.

El tercer periodo que arranca de 1985 y afecta al último trienio, muestra la tendencia recuperadora de la economía española, ganando en el trienio 2.5 puntos porcentuales.

En conclusión, tres periodos bien distintos que incorporan diferenciales de crecimiento respecto a la Comunidad, del 2 % anual acumulativo para el periodo 1960-1975 y del 1.1 % anual en el trienio 1986-88, favorables a España, mientras que en el decenio de crisis económica 1975-1985 España registró un diferencial negativo de crecimiento del 1 % anual acumulativo respecto al conjunto de los doce países que hoy forman la Comunidad Europea.

La expansión del PIB en el periodo 1960-1975, fué un hecho trascendente que cambió la fisonomía de la economía espa-

ñola, tanto desde la vertiente de la producción, como del gasto. España se incorporó con retraso a la onda de prosperidad europea posterior a la guerra mundial, pero a partir de 1960, en gran medida por la apertura del Plan Nacional de Estabilización, se recobró parte del terreno perdido en el cuarto de siglo que separó la contienda civil del Plan Nacional de Estabilización Económica.

La crisis económica iniciada en 1973 tuvo en España reflejo real a partir de 1975. Las deseconomías derivadas del modelo económico y político, hubieron de reflejarse en la profunda soledad española ante la crisis. Un sistema fiscal inadecuado, unas demandas sociales crecientes, un sistema productivo poco competitivo y una dependencia energética exterior muy pronunciada, fueron los factores que contribuyeron a que el crecimiento económico español fuese sensiblemente inferior al registrado por el núcleo de países europeos. Situación que vino a absorber parte de la ganancia relativa que se había alcanzado en los años 60 de fuerte crecimiento económico.

La incorporación de España al Mercado Común ha supuesto un revulsivo notable para la economía española. Los datos prueban claramente que en el trienio 86-88 la economía española ha crecido a una tasa superior a la del conjunto comunitario, circunstancia que se ha acelerado en el último año, en el que, frente a un crecimiento comunitario del 3.5 %, en términos de PIB, España habrá superado la tasa del 5 %. Diferencial considerable que España debería aspirar a mantener en los años que faltan hasta el próximo siglo.

Si España pudiera lograr un diferencial de crecimiento respecto a la Comunidad de 1.5 puntos porcentuales anuales, a la altura del año 2000, el nivel de convergencia del PIB por habitante estaría en torno al 88 %. Supuesto que fuera cierto que el PIB español esté subvalorado (como es opinión generalizada de muchos economistas), nos encontraríamos ante un nivel

de convergencia en el año 2000 que podría superar al 90 % de la media comunitaria. Un avance importantísimo, que es posible lograr, pero que en manera alguna garantiza automáticamente la firma del Tratado de Adhesión a la CEE.

Hay un dato objetivo que revela la posibilidad real de un mayor crecimiento del PIB en España, en la medida que otros factores contribuyeran a ello. Se trata del notable volumen de trabajo potencial inutilizado existente en la población española. A la altura de 1988, la tasa de actividad de la población española de 16 a 65 años se sitúa apenas en el 60 %. Teniendo en cuenta que la tasa de paro real puede estar en torno al 15 % de la población activa, la población ocupada alcanza sólo el 51 % de la población comprendida entre 16 y 65 años. La tasa de actividad de la población comunitaria comprendida entre 16 y 65 años es del 65 %, mientras que la tasa de paro se sitúa en el 11.3 %. Es decir, la tasa de población ocupada comunitaria es del 57.7 % de la población comprendida entre 16 y 65 años. Si la tasa de ocupación española alcanzara la media comunitaria, el nivel de empleo en España superaría en el 13 % el registrado en 1988. Es decir, por el lado del factor trabajo (en términos cuantitativos y no cualitativos), la potencialidad de crecimiento de la economía española es bastante elevada.

Sin embargo, ni ese dato objetivo, ni el comportamiento de la economía española en la etapa de recuperación (1985-1988) permiten la simple extrapolación de un crecimiento diferencial sostenido respecto de la CEE en el futuro.

El compromiso europeo de la economía española como reto y oportunidad de un crecimiento diferencial sostenido.

Es indudable que el Tratado de Adhesión de España a la CEE ha coincidido con otros dos factores que explican la reanudación del proceso de convergencia de las cifras españolas

con las europeas. Esos dos factores que destacan todos los análisis del proceso de recuperación de la economía española son: la aplicación perseverante de una política de ajustes a la crisis en la etapa 1983-85 y la favorable evolución de la relación real de intercambio producida por la caída del precio del petróleo y la marcha de la cotización del dólar. El trabajo "El proceso de homologación de España y Portugal", que seguidamente se ofrece, indica que esa ganancia en la relación real de intercambio, derivada de esas causas, significó para España un beneficio del 3.7% del PIB frente al 2.6 % para la media de los países de la CEE.

Esos dos factores que han impulsado el crecimiento económico español han sido asistidos por la entrada de nuestra economía en la CEE que ha incorporado nuevas fuerzas favorables a la recuperación de la economía. El reto de la temida competencia de la CEE se ha contestado por la empresa española con un esfuerzo de capitalización extraordinario que manifiestan las tasas de inversión. Por otra parte, el mercado comunitario ha aumentado las economías de escala y ha supuesto la llegada de inversiones extranjeras, en parte procedentes de la propia CEE, que han reforzado las inversiones internas.

Ese buen comportamiento de la economía española en el pasado reciente es el que debe extrapolarse al futuro, pero esa extrapolación resultará imposible si la política económica interna, secundada por la conducta de los agentes económicos y de la sociedad, no apoyan al proceso de crecimiento sostenido para el que contamos con medios, pero que resulta necesario reforzar con voluntad y decisión.

¿Cuales son esas decisiones que nos impone a los españoles el drama de ser europeos en el plazo de la década que nos separa del fin de siglo? Concretar esas decisiones españolas exige delimitar cual es el objetivo al que deben servir. Ese

objetivo no puede ser otro que mantener con perseverancia una tasa de desarrollo de la economía española situada por encima de la media de la CEE. La continuidad del desarrollo es en estas condiciones más importante que el registro de crecimientos espectaculares a corto plazo que serán imposibles de sostener a plazo medio: el desarrollo de hoy no debe obstaculizar el desarrollo de mañana, porque es la continuidad del proceso de crecimiento la que nos hará finalmente europeos.

Es, por tanto, el servicio a un crecimiento económico estable y duradero el objetivo que debe orientar y legitimar las medidas de política económica capaces de llevarnos a una homologación efectiva con Europa a finales de siglo. El trabajo de la CEE que se incluye en este número de "Cuadernos" afirma que esas medidas pueden ordenarse en dos grupos: las dirigidas a mantener los equilibrios básicos en el proceso de desarrollo y las orientadas a realizar los ajustes estructurales que mejoren la eficiencia económica y la productividad.

El carácter de condición necesaria de las políticas tendentes a afianzar los equilibrios básicos de la economía y los peligros que hoy les afectan ha tendido a monopolizar la atención política hacia esas medidas y a orientar privilegiadamente las preocupaciones y tareas de la política económica nacional. Nadie puede negar, en efecto, el hecho -que con tanta tozudez estadística muestra la experiencia- a saber: que la inflación y el desequilibrio exterior preludian la detención del crecimiento y las costosas estabilizaciones de las distintas economías contemporáneas.

Pero aunque menos dramático en apariencia, resulta igualmente importante atender a otro grupo de medidas de política económica, que complementen a las dirigidas al afianzamiento de los equilibrios básicos. Estas medidas son las que la OCDE agrupa bajo la denominación de ajuste estructural y por el que entiende la adopción de un conjunto de políticas microeconómi-

cas capaces de mejorar la eficacia con la que operan los mercados y las instituciones de una economía. Su propósito inmediato es triple: aumentar la competencia en el mercado de productos, ampliar la capacidad de adaptación de los mercados de factores productivos y mejorar la eficiencia y la efectividad del sector público. En esas tres direcciones las políticas de ajuste estructural tratan de aprovechar las oportunidades disponibles para un desarrollo más intenso de las distintas economías nacionales. Concretar esas medidas de ajuste estructural en un programa conjunto de reformas constituye un consejo adicional a su adopción pues, como la OCDE ha afirmado, la coordinación de esfuerzos que las mismas suponen repercutirían en la mayor flexibilidad y dinamismo de la economía del país que las adopte.

De modo es que si se acepta el planteamiento anterior -que constituye el enfoque que la OCDE realiza del proceso de homologación de la economía española con la de los países de la OCDE- nuestra política económica debería atender simultáneamente a mantener las condiciones impuestas por el ajuste global (preservando los equilibrios de la economía) y a practicar los ajustes estructurales que mejorasen el funcionamiento de la economía y su capacidad de crecimiento.

¿Cuales son los problemas principales y las posibles orientaciones para su solución que hoy plantea, tanto el ajuste global como el estructural de la economía española?

Los problemas más urgentes que la consolidación de un desarrollo estable plantea a la economía española provienen hoy del crecimiento excesivo de la demanda nacional que ha acentuado peligrosamente en los últimos meses los desequilibrios, interno y exterior (Ver Cuadro 1). Las tasas a que ha caminado el crecimiento de la demanda nacional en el proceso de recuperación económica han sido particularmente intensas, continuadas y superiores a las de nuestros socios atlánticos

(OCDE) y comunitarios (CEE). Esa demanda interna y vigorosa cuenta tras de sí con la fuerza incontenible de las inversiones, en primer lugar, y dentro de ellas, de la inversión en bienes de equipo y material de transporte (con aumentos del 15% en 1988) y en construcción (con tasas reales de crecimiento de más del 12 % en el último ejercicio de 1988).

Cuadro 1

VARIABLES ECONOMICAS

(Tasas de variación anual en términos reales)

	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
Demanda nacional	6.1	8.5	7.0
Consumo privado	3.6	5.5	4.5
Consumo público	5.7	8.7	4.5
Inversión	14.7	17.3	14.7
Exportaciones (bienes y servicios)	1.3	5.9	6.2
Importaciones (bienes y servicios)	16.5	20.4	16.4
PIB	3.3	5.5	5.0
Deflactor PIB	10.9	6.0	5.3
Saldo Balanza pagos por c/c(% PIB)	1.8	0.2	-1.0

Fuente: Banco de España

La demanda de consumo ha alimentado también el dinamismo de la demanda nacional con tasas de crecimiento semejantes a las del PIB (del orden del 4.5/5 % en 1988). Los carburantes que han alimentado la marcha trepidante de esos dos motores de la demanda nacional son en parte coincidentes y en parte diversos. Factor coincidente es el ambiente de dinamismo económico que ha fomentado los mayores gastos de consumo e inversión. Los buenos resultados de las cuentas de las empresas y las perspectivas excelentes de negocio han sostenido las inversiones,

mientras el crecimiento de los salarios reales, los aumentos del empleo asalariado (4% en 1988) y el aumento del crédito al consumo han alimentado el desarrollo de los gastos de consumo.

Esa potente demanda nacional explica a su vez los activos y pasivos del balance con el que la economía española inicia el año 1989. Los activos: el importante y diferencial aumento del PIB que en el año que acaba de finalizar se ha situado -al menos- en una tasa del 5 % con 1 punto más que el alcanzado por los países de la OCDE y el aumento del empleo asalariado (4 % en 1988, algo más de 2 puntos superior a los países de la OCDE y CEE). Pero también los pasivos provienen del mismo crecimiento de la demanda nacional: tasas de inflación con 2 puntos más de los países de nuestro entorno y desequilibrio de la balanza de pagos por cuenta corriente (-3.100 millones de dólares) que inicia en 1988 una cadena de déficit que se prolonga en el futuro previsible.

Es importante contemplar esos resultados en su perfil temporal y no en sus valores medios para todo el año 1988, porque es esa consideración temporal la que nos advierte la aceleración de la demanda nacional que 1989 ha heredado. En efecto, como los lectores de este número de "Cuadernos" pueden comprobar -atendiendo a lo que se explica en el Gráfico del mes- los indicadores de la economía española manifiestan un comportamiento inquietante en los meses finales del año (que tienden a ocultar sus valores medios de 1988). Como en esa sección de "Cuadernos" se expone, esos indicadores apuntan un crecimiento fortísimo de la demanda nacional que ha erosionado peligrosamente en el final del ejercicio los equilibrios de la economía (precios y balanza de pagos por cuenta corriente).

Por otra parte, 1989 ha heredado de 1988 dos comportamientos adicionales: un presupuesto expansivo que acelerará más aún la demanda nacional y una ruptura importante de la política de rentas que, avalada por la huelga general del 14 de

diciembre, exige más que solicita un aumento de las rentas (salarios, pensiones, subsidios de desempleo) que reforzará adicionalmente los aumentos de la demanda nacional.

Mantener en estas condiciones las oportunidades que la economía española tiene para conseguir un desarrollo continuado (y por continuado, estable) y diferencial (para acortar nuestra renta por habitante con la CEE), se ha convertido en la operación más delicada y difícil de la política económica en el año que hemos iniciado. Una operación que técnicamente demanda la adopción de cuatro decisiones:

1ª. Reducir el ritmo de crecimiento de la demanda nacional para ganar un crecimiento económico duradero (y por lo mismo, en condiciones de estabilidad).

2ª. Esa disciplina indispensable de la demanda nacional debe conseguirse con una combinación adecuada de tres políticas: una política presupuestaria que no acelere la demanda nacional, una política de rentas que modere el crecimiento de las rentas salariales y los márgenes de beneficio de las empresas (factores decisivos de los precios interiores y de la competitividad de la economía española respecto de nuestros socios comunitarios) y una política monetaria que domine el crecimiento de la cantidad de dinero (para controlar la inflación) y favorezca el mantenimiento (y, a ser posible, la disminución) de los tipos de interés de los que depende la continuidad del crecimiento de las inversiones (factor condicionante de la creación de empleos duraderos) y la práctica de tipos de cambio que no perjudiquen la competitividad y el necesario desarrollo de las exportaciones.

Todas las preferencias técnicas frente al posible uso de esas medidas de política económica se inclinan por aplicar aquellas que moderen el crecimiento de las rentas y el control del crecimiento de los gastos presupuestarios con el fin de

que las restricciones necesarias de la política monetaria sean las menores posibles. Con esta combinación de las medidas tendientes a reducir el ritmo de crecimiento de la demanda nacional podría lograrse un margen mayor de estabilidad conservando las mejores oportunidades de crecimiento de la economía. La OCDE y el Banco de España han destacado las ventajas de esta alternativa que favorecería la disminución de los tipos de interés a corto plazo. Dos serían los efectos favorables que se derivarían de esa decisión: a) los menores tipos de interés a corto plazo evitarían una elevación del tipo de cambio de la peseta preservando la marcha de las exportaciones y, b) los menores tipos de interés a corto plazo permitirían reducir los tipos de interés a largo plazo y favorecer así las inversiones privadas alentando las oportunidades de crecimiento de la economía y la creación de empleos.

Esas alternativas técnicas de la política económica se han perdido por las decisiones ya adoptadas por la política presupuestaria y por las amenazas que provienen de la política de rentas. En efecto, la política presupuestaria ha hecho ya su elección a favor de una política claramente expansiva que obliga a una restricción dura de la política monetaria como ha afirmado el Gobernador del Banco de España. Por otra parte, el comportamiento de las rentas (salarios y márgenes de beneficios) alentado por los crecimientos de la demanda nacional está afectando ya preocupantemente a los equilibrios de la economía.

En estas condiciones, la necesaria reducción del ritmo de crecimiento de la demanda nacional no cuenta con más alternativa que la costosa pero imprescindible que debe imponer la política de restricción monetaria.

30. La política de moderación en las tasas de crecimiento de los salarios nominales en coincidencia con el dominio de la expansión de la demanda nacional adquiere una importancia di-

fácil de exagerar para lograr el control de la inflación, el mantenimiento de la competitividad de la economía frente al exterior y para conseguir las mejores tasas de crecimientos de los salarios reales de trabajo. El mayor error que pueda cometer la política de salarios es forzar/imponer tasas elevadas de crecimiento en los salarios nominales con el propósito de mejorar el poder adquisitivo de los salarios que no depende de las tasas nominales exigidas. Es falso, radicalmente falso, que pueda mejorarse la distribución de la renta en favor de los trabajadores imponiendo tasas elevadas de salarios nominales por encima de los crecimientos de la productividad del trabajo. Como demuestra machaconamente la experiencia, esas tasas elevadas de salarios nominales situadas por encima de la productividad del trabajo tendrán siempre una cadena de efectos negativos: una inflación mayor, unos salarios reales menores y una pérdida de la competitividad de la economía nacional frente al resto del mundo. La demagogia de exigir aumentos drásticos de los salarios nominales no logrará al final otra cosa que abrir la espiral de salarios → precios → salarios en la que ha naufragado cualquier intento de conseguir un desarrollo continuado y estable. En esa piedra ha tropezado la economía española en el pasado. Sería una torpeza inexcusable repetir el error en la hora decisiva de nuestra integración con Europa.

40. No puede haber crecimiento duradero sin forzar las cuotas de inversión de la economía. España precisa dedicar los mayores esfuerzos posibles a aumentar la inversión privada y pública y ello significa un menor crecimiento del consumo privado y público. Acentuar la importancia de ese esfuerzo de capitalización para homologarnos a Europa debería constituir la gran exigencia de las generaciones españolas que van a vivir esta década que nos separa del año 2000. Si los españoles no asumimos este esfuerzo para ser europeos llegaremos al fin de siglo con las diferencias que hoy nos separan de la renta media por habitante comunitaria.

¿Son estas cuatro decisiones -técnicamente inevitables- políticamente factibles? Tal es la pregunta en cuya respuesta se decide a plazo corto nuestro drama de ser europeos. Juzgada la situación en el momento actual, son muchos los economistas que se inclinan por dar a esa pregunta crucial una respuesta negativa. Ni la política presupuestaria programada para 1989, ni el ambiente de conflicto social que rodea a la fijación de las rentas garantizan el crecimiento económico estable que necesitamos. Con los vientos que soplan desde el Presupuesto de 1989 y con la conflictividad que abre la discrepancia entre sindicatos, empresarios y Gobierno, tenemos asegurado un rebrote de la inflación que sólo puede detener una restricción monetaria rigurosa que arriesgará la continuidad del proceso de recuperación de la economía española y su homologación con Europa o, alternativamente, si la política monetaria renuncia a la restricción monetaria y acomoda el proceso de crecimiento de las rentas y el gasto, abriremos un proceso inflacionista cuyo remedio exigirá en el futuro un costoso e impagable plan de estabilización económica. De la gravedad de los términos de ese dilema deberían ser conscientes las fuerzas sociales para apelar a su sentido de responsabilidad y recuperar el consenso perdido que tanto ha beneficiado al desarrollo económico español en los pasados doce años.

A esas medidas de ajuste global para conservar las oportunidades de desarrollo estable -hoy tan comprometidas, si no perdidas- deberían acompañarlas las decisiones de lo que la OCDE denomina ajuste estructural. Unas decisiones cuya importancia y ausencia en la política económica española ha denunciado con reiteración "Cuadernos" (números de julio-agosto y septiembre de 1988) y a cuya contemplación detallada volveremos en un próximo número. En verdad que las numerosas medidas aconsejadas por la OCDE para practicar el ajuste estructural de una economía y la conveniencia de su adopción simultánea para multiplicar sus efectos apenas se han considerado por nuestra política económica: es la intervención la que domina

en muchos mercados de bienes y servicios, no habiéndose diseñado ni aplicado una política de liberación o desregulación sistemática; las empresas públicas siguen sin ver reforzados el clima de competencia en los mercados en los que operan y sin corregir la gravitación hacia el Presupuesto de sus déficit, que siguen siendo importantes (a pesar de la intensa recuperación económica); la política industrial no ha tratado de crear el ambiente que primara la flexibilidad de las empresas en su conjunto, cargando al Presupuesto con un conjunto de subvenciones (por cuenta de renta y de capital) para actividades concretas; los ajustes del sector público, aconsejados en materia de gasto, no se han intentado (conseguir aumentos en la eficiencia, controlar los costes de los servicios públicos, mejorar el presupuesto de gastos fiscales, combinar la provisión pública de determinados bienes/servicios con la producción privada en orden a extender/mejorar las prestaciones) mientras la reforma tributaria que propugna el ajuste estructural de la OCDE no ha orientado los cambios fiscales españoles. Sólo las reformas del sector financiero español, inspiradas por la idea de su liberación, parecen orientarse en parecido rumbo a la política de ajuste estructural de la OCDE.

Por otra parte, el transcurso de los plazos del Tratado de Adhesión a la CEE no ha constituido un revulsivo o un tónico de voluntad suficiente para hacer más aceptables las políticas de ajuste estructural y, sobre todo, para haber articulado con todas ellas un programa que permitiera mejorar el funcionamiento de la economía española e ingresar, con garantías de mejora de la competitividad, en la CEE.

Es evidente que esa suma de decisiones en que se traduce el ajuste estructural de una economía no es popular, pues se opone a los intereses creados, aunque los cambios que comporta benefician a la economía nacional. En estas condiciones, hubiera resultado indispensable contar con una voluntad política capaz de movilizar los apoyos sociales en favor de esa suma de

cambios que contiene la política de ajuste estructural, defendiendo sus medidas por su clamorosa necesidad con el fin de vigorizar el desarrollo económico español y acercarnos a Europa. De esta suerte, el Tratado de Adhesión a la CEE no ha supuesto más cambio importante que el de reforzar la inversión de las empresas, pero no ha prolongado sus efectos sobre todos los ajustes económicos y sus comportamientos, de forma que éstos facilitasen la homologación europea de la economía española.

Esta situación del ajuste estructural es tan lamentable como la que atraviesa la política de ajuste global y los peligrosos desequilibrios tan comprometedores de un desarrollo económico continuado.

Si en 1989 no se abre paso una preocupación responsable y generalizada por facilitar la homologación de la economía española con Europa, que promueva la aplicación de la única política de equilibrios que lo consienta y la adopción de los ajustes estructurales que resultan un complemento indispensable, la economía española no sólo seguirá manteniendo sus diferencias con la CEE, sino que nos alejaremos más aún de sus niveles de renta y bienestar.

Con frecuencia se pide un recambio de la política económica hoy aplicada con el propósito de mejorar los resultados que se han logrado (con más desarrollo, más empleos, menos inflación, menos desequilibrios exteriores que aquéllos que se hallan en los registros estadísticos españoles.). Esa política económica nueva que necesitamos para continuar la convergencia con las economías europeas no puede ser otra que la actual, corregida en sus deficiencias con el ajuste global (con esa mejor combinación de política presupuestaria, de rentas y monetaria a la que antes se ha aludido) y completada con las omisiones que hoy padecen los ajustes estructurales.

Por desgracia, esa nueva política económica que se exige, más que se pide, del Gobierno como recambio de la actual no se concreta por sus propugnadores de forma inteligible, ni se indican los países que la aplican para avalar con su experiencia su adopción. Las manifestaciones en que esa política nueva se concreta son un crecimiento de las rentas (salarios, pensiones), del gasto público y del déficit público. Una política inspirada en la planificación y no en el mercado para orientar sus decisiones. Poco más puede afirmarse de su contenido, porque quienes la propugnan no la exponen con más detalle. Sin embargo, las medidas que se exigen indican ya sus graves peligros para los equilibrios de la economía y el alejamiento de cualquier ajuste estructural.

Mientras las alternativas disponibles sean la limitada política de ajustes positivos y estructurales que se ha venido aplicando en el pasado inmediato y la política de empujones de las rentas y del gasto nacional en que por ahora se ha concretado el llamado giro social, es evidente que no contaremos con las medidas que nos abran con garantía el camino a ser europeos. La primera política -la hoy aplicada- está en la línea acertada, pero los defectos y limitaciones que se han denunciado anteriormente lastran sus efectos y alargan la homologación europea de la economía española.

La segunda política no es más que una negación airada de la que hoy se aplica, inconcreta en sus medidas, carente de solvencia técnica y del aval de la experiencia de otros países, que no puede sino llevar al país al subdesarrollo inflacionista y a un desequilibrio clamoroso con el exterior. La homologación con Europa no está en el camino de esas medidas radicales de la expansión de las rentas y el gasto nacional.

Solo una política económica completa y no limitada de ajustes globales, que garantice los equilibrios y el desarrollo continuado, asistida por los ajustes estructurales que la

OCDE recomienda con tanta insistencia y la experiencia muestra con resultados favorables en distintos países, se convierte en la mejor garantía de la deseada homologación de la economía española con la de los países de la CEE.

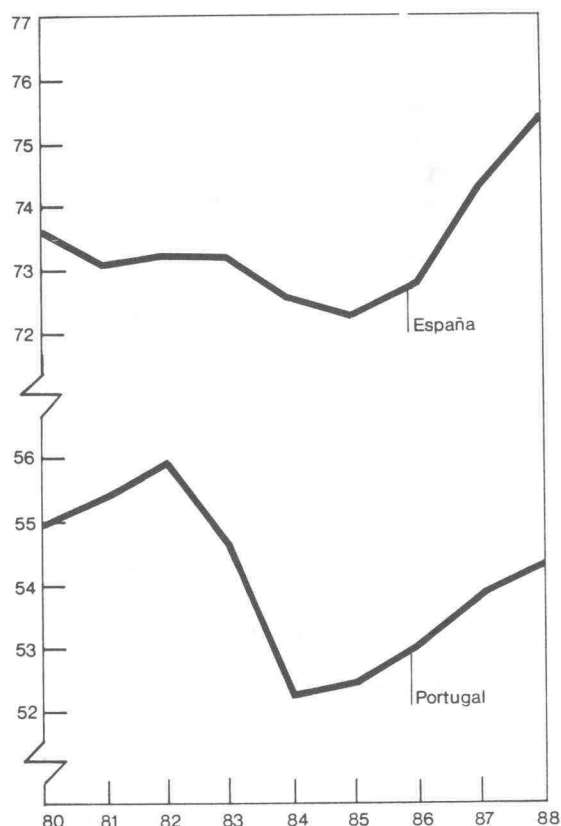
Es en la aceptación de esa política en la que se encuentra la solución del drama español de ser europeos.

EL PROCESO DE HOMOLOGACION DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Economie européenne, Supplément A, n°10.

Gráfico 1: PIB per cápita a precios y paridades del poder adquisitivo corrientes; EUR 12 = 100.

Fuente: Servicios de la Comisión.



RESUMEN

La adhesión a la Comunidad sigue siendo para España y Portugal una ocasión histórica de realizar un ajuste en profundidad de sus economías. En 1985, el PIB per cápita equivalía solamente al 72,3 % del promedio comunitario en el caso de España, y al 52,4 % en el de Portugal.

En los primeros años siguientes a la adhesión de estos dos países hemos asistido al inicio de un nuevo proceso de homologación de las rentas reales, y la situación ha mejorado hasta el punto de generar una convergencia más satisfactoria de los precios y de los costes en relación con el promedio comunitario.

Pero esta evolución no proseguirá automáticamente. Ante todo será preciso que estos países apliquen las medidas macroeconómicas y las políticas de oferta que permitan mejorar el aparato de producción. La Comunidad debería alentar ese proceso, y al mismo tiempo seguir asegurando un apoyo financiero importante a la inversión.

Características que presentaban España y Portugal, en el plano
macroeconómico, antes de su adhesión

Contexto general

Por la misma razón que la de la Comunidad, las economías de España y Portugal acusaron una sensible pérdida de dinamismo tras el primer choque petrolero. El deterioro del ambiente macroeconómico fue todavía más pronunciado que en la generalidad de los otros Estados miembros, sobre todo en lo relativo a la inversión, el empleo y los factores que condicionan el equilibrio de la balanza exterior (cuadros 1 y 2). Este fenómeno puso en evidencia la debilidad de las estructuras de producción y la insuficiencia de los resultados obtenidos por el sector público en estos dos países. Desde 1983, sin embargo, las políticas de estabilización y de ajuste aplicadas permitieron avanzar en la lucha contra la inflación, corregir la balanza exterior y frenar el proceso de destrucción de empleo. Así, en vísperas de su adhesión a la Comunidad, España y Portugal empezaban a recoger los frutos de los esfuerzos acometidos en los tres años anteriores para reordenar sus economías.

Crecimiento económico global

Tras la recesión observada a mediados de los años setenta, el diferencial de crecimiento pasó a ser negativo para España frente a los otros países europeos, a la vez que para Portugal disminuía de forma apreciable. De 1961 a 1974, años del «milagro económico», el PIB en

términos reales había aumentado en cerca de un 7 % anual en España y Portugal, frente a un 4,6 % en el resto de la Comunidad (cuadro 1). Ese avance, que fue posible gracias a un aumento importante de la producción en sectores nuevos, se tradujo en una mayor convergencia de los niveles de vida reales (cuadros 2 y 3). De 1974 a 1982, años de crisis para los «sectores tradicionales» y de fuerte inflación, en los que la necesidad de ajuste se hizo sentir cada vez más, el aumento del PIB en términos reales descendió a un 1,3 % anual en España y un 3,3 % en Portugal, frente a un 1,9 % para el conjunto de la Comunidad. Sin embargo, durante ese período, y a consecuencia del crecimiento relativamente rápido de la población, el PIB real per cápita sólo aumentó en España en un 0,25 %, frente a un promedio comunitario del 1,6 %. En el caso de Portugal esa evolución fue más favorable que la de la Comunidad (1,9 % de crecimiento anual de 1974 a 1982), pero ese diferencial fue insignificante para un país que tenía el PIB per cápita más bajo de los doce Estados miembros. En España, de resultados de la reactivación alimentada por las exportaciones que se inició en 1982, el crecimiento de la actividad global alcanzó al promedio comunitario. De 1983 a 1985, el aumento del PIB en términos reales se situó en torno a un 2,0 % anual, frente a un 2,1 por 100 comunitario. La divergencia entre los niveles de PIB per cápita de España y de la Comunidad ha tendido a acentuarse de 1975 a 1985. Al término de ese período, la cifra correspondiente a España representaba tan sólo el 72,1 % del nivel comunitario, frente al 79,9 por 100 al comienzo (cuadro 3). En 1983 y 1984, mientras la Comunidad iniciaba una lenta reactivación, Portugal experimentó un marcado retroceso de su demanda interna, producto de las políticas monetarias y presupuestarias restrictivas adoptadas en el marco de un «programa especial a corto plazo» orientado a corregir el desequilibrio exterior y

reducir la inflación. A pesar del gran aumento de las exportaciones, el PIB real disminuyó (-0,3 % en 1983 y -1,6 % en 1984). La progresiva inflexión de las políticas restrictivas y la detención del proceso de caída del poder adquisitivo de las familias hizo que el crecimiento económico se reactivara en 1985, alcanzando incluso una tasa del 3,3 % en volumen. De todos modos, en vísperas de la adhesión el PIB real per cápita no superaba el 52,4 % de la cifra comunitaria, frente al 54,9 % en 1980 y el 51,2 % en 1975 (cuadro 3).

Resultados en materia de inversión y de empleo

Un factor que las dos economías tenían en común era la magnitud de la regresión de la formación de capital fijo durante los años que precedieron a la adhesión, mientras que durante el mismo período ese agregado manifestaba una recuperación progresiva en el conjunto de la Comunidad. En España, el volumen de la formación bruta de capital fijo, tras experimentar un retroceso de más del 14 % entre 1974 y 1982, había disminuido en más de un 8 % durante el período 1983-1984. En Portugal, con una inversión tradicionalmente obstaculizada por las medidas de frenazo y reactivación dictadas por la constricción permanente que imponía la balanza corriente, el volumen de la formación bruta de capital fijo había registrado entre 1983 y 1985 una reducción acumulada de más del 28 %. Esas tendencias caracterizaban tanto a la inversión de las empresas como a la inversión en infraestructura. En tales condiciones, el ratio de inversión (tasa de inversión en relación con el PIB) se situó en torno al 18,9 % del PIB en España en 1984 y en el 21,6 % en Portugal en 1985. Estas cifras representan un retroceso netamente

superior al observado por término medio en la Comunidad. En comparación con los niveles récord alcanzados a comienzos de los años setenta, el ratio de inversión se redujo en unos 7,5 puntos en España y cerca de 10 puntos en Portugal, frente a 5 puntos para el conjunto de la Comunidad (cuadro 4). A pesar de la ausencia de datos fiables sobre la evolución del capital global en los dos países, no se puede excluir la hipótesis de que el descenso en la formación de capital fijo se haya traducido, al menos en la industria, en un estancamiento y hasta una disminución del capital global a precios constantes en la primera mitad de los años ochenta (1). A la inversa, en la Comunidad el capital global siguió creciendo, si bien a un ritmo más lento (alrededor de un 3 % a mediados de la presente década, frente a aproximadamente un 6 % durante los años sesenta). En los dos países, el aumento del paro ha sido el corolario inevitable de las dificultades económicas, agravadas por las consecuencias de la práctica cesación de la emigración y el aumento relativamente pronunciado de la población activa. En España, entre 1974 y 1985, se han perdido 2,3 millones de puestos de trabajo (frente a un ligero aumento en el resto de la Comunidad), y la tasa de paro llegó al 21,4 % en 1985. En Portugal, pese a haber habido mejores resultados en materia de empleo, la tasa de paro registrado se situaba en el nivel récord de 8,7 % en vísperas de la adhesión. Aun así es probable que la infrautilización de la población activa haya sido en realidad muy superior a lo que indica esa cifra.

(1) En España se observó una desaceleración de la tasa de acumulación de la formación total de capital fijo desde mediados de los años setenta. Esa evolución parece haber alcanzado su punto más bajo en 1984.

Resultados mediocres antes de la adhesión

La evolución que acabamos de describir respondía en parte a la flexión de la tasa de crecimiento potencial de los dos países, pero tenía también una explicación coyuntural. Aunque no haya una gran semejanza entre los ciclos coyunturales español y portugués, los dos países han conocido efectivamente, antes de su adhesión, una evolución desfavorable de su producción industrial. En el caso de España, la producción industrial pasó por un bache a comienzos de 1982, y la subsiguiente reactivación coyuntural fue bastante moderada, a pesar de la devaluación de la peseta decidida en ese mismo año. Bajo los efectos de la orientación restrictiva de la política económica, la producción permaneció estancada desde el primer trimestre de 1984 hasta el verano de 1985. A juicio de las autoridades, la gravedad del problema justificó la adopción de medidas de relanzamiento en 1985, particularmente la concesión a las empresas de la amortización total de sus inversiones en equipo para los años 1985 y 1986. En el caso de Portugal, la política restrictiva aplicada desde 1982 ha tenido tal influencia sobre la actividad que a comienzos de 1985 la producción industrial era netamente inferior a la tendencia del potencial de producción. Esa divergencia era incluso superior a la observada en la época de recesión más grave de 1975.

El impacto de la adhesión. Impulso al crecimiento y a la convergencia

Actividad económica global

El proceso iniciado a raíz de la adhesión con miras a «cerrar la brecha» ha acentuado la tendencia ascendente que la actividad económica venía manifestando progresivamente desde 1985, bajo la influencia de la reactivación coyuntural y de las perspectivas de integración. En España empezaba a dar fruto la política económica adoptada a comienzos de los años ochenta para alentar la inversión, moderar el ritmo de crecimiento de los costes salariales, modernizar las estructuras económicas y reducir gradualmente la tasa de inflación. En Portugal la política económica seguida tras las elecciones de 1985, orientada a una disminución drástica del déficit exterior y del paro, así como a una asignación de recursos más eficiente, se tradujo en 1987 en la adopción de un programa de política económica a medio plazo. Además, en la mayoría de los sectores económicos de los dos países las reacciones positivas de los agentes privados al reto que significaba la adhesión a la Comunidad se beneficiaron o se reforzaron tanto con la entrada de capital extranjero como con el apoyo de la Comunidad a las inversiones. Asimismo, las consecuencias favorables del contrachoque petrolero de 1986 han tenido cierta importancia para estos países, que son, dentro de la Comunidad, los más dependientes del petróleo importado (en 1985 la «factura petrolera» equivalía a un 3,7 % del PIB en España y un 9,3 % en Portugal, frente a un 2,6 % en el conjunto de la Comunidad). En fin, gracias a la depreciación del dólar en 1987, los dos países han experimentado una nueva mejora de la relación de intercambio.

La aceleración del crecimiento económico en España y Portugal después de la adhesión (2) contrasta, pues, con la estabilidad de la tasa de expansión observada para el conjunto de la Comunidad de 1985 a 1987 (alrededor de un 2,5 % anual). En España la tasa de crecimiento del PIB en términos reales ha pasado de un 2,3 % en 1985 a un 3,3 % en 1986, alcanzando un 5,2 % en 1987, mientras que en Portugal las tasas correspondientes se elevaban, respectivamente, a un 3,3 %, un 4,3 % y un 4,6 por 100 (cuadro 1, gráfico 2).

El diferencial de crecimiento bastante positivo con respecto a los otros Estados miembros en 1986 y 1987 (1,6 % en el caso de España y 1,7 % en el de Portugal, cuadro 2) ha permitido la reanudación del proceso de convergencia del PIB real per cápita (cuadro 3 y gráfico 1).

Componentes del crecimiento económico

De todos modos, el diferencial de crecimiento del PIB no explica por sí solo el dinamismo acrecentado que ha caracterizado a las economías de los dos países. Si se atiende únicamente a la demanda interna en volumen, que en la Comunidad ha aumentado en un 2,4 % en 1985, y en un promedio de 3,9 % entre 1985 y 1987, se observa que los diferenciales de crecimiento han sido netamente superiores. Así ha sucedido tanto en España, donde el diferencial de la tasa anual ha pasado del 0,5 % en 1985 al 3,0 % en 1986 y 1987, como en Portugal,

(2) La adhesión a la Comunidad se ha traducido --gracias a las economías de escala y a la intensificación de la competencia-- en «efectos dinámicos» sobre el crecimiento económico de los dos países. La evaluación de esos efectos, sin embargo, plantea un cierto número de dificultades de índole teórica y práctica.

donde las cifras correspondientes se sitúan, respectivamente, en -1,6 por 100 y 5,1 % (cuadro 2, gráficos 5 y 6). Esta evolución, aunque no resulte excepcional a la vista de los resultados obtenidos anteriormente por los dos países, se ha producido en el contexto de una estabilidad interior y exterior mucho mejor que en el pasado, lo que permite esperar nuevos avances en los próximos años.

Por lo que respecta a los distintos componentes de la demanda interna, en España el incremento medio del consumo privado a precios constantes (4,3 % en 1986-1987) ha sido el más rápido registrado en una década, sobre todo por efecto de la recuperación de empleo. En Portugal, donde la estabilización impuesta por el desequilibrio de la balanza exterior generó un descenso acumulado del 4 % del volumen del consumo privado en 1983 y 1984, la tasa de crecimiento registrada en 1986 y 1987 (6,9 % anual) no se conocía desde comienzos de los años setenta.

De resultas de la notable mejora de la rentabilidad de las empresas, y de la evolución positiva de la construcción, tanto residencial como pública, el volumen de la formación de capital fijo ha crecido aún más llamativamente que el consumo. En España el aumento global ha alcanzado casi un 22 % en 1986-1987, frente a un 3,8 % en 1985 y un retroceso de alrededor del 23 % entre 1974 y 1984. En Portugal, donde el volumen de la formación de capital fijo se había reducido en más de un 28 % de 1983 a 1985, su avance ha sido aproximadamente de un 29 % en 1986 y 1987, lo que ha permitido recuperar el terreno perdido.

En cuanto al papel desempeñado por la contribución financiera exterior en la ayuda a la inversión, se puede hacer una estimación aproximada examinando tanto las transferencias y las operaciones de financiación comunitarias como la aportación de las inversiones extranjeras.

En el caso de las transferencias de la Comunidad, conviene señalar que ya antes de la adhesión los dos países habían recibido apoyo financiero a la inversión en forma de préstamos del BEI a España y Portugal, y de ayudas previas a la adhesión a Portugal. En 1986, como puede verse en el cuadro 5, la ayuda de los fondos estructurales y de los instrumentos financieros ascendió a más de 1.470 millones de Ecus para España y 827 millones para Portugal. Esa ayuda experimentó un aumento apreciable en 1987, año para el cual las estimaciones provisionales apuntan a un total de 1.901 millones de Ecus para España y 1.194 millones para Portugal.

Se trata de sumas sustanciales que han tenido un impacto particularmente importante en el caso de Portugal, donde la suma total de la ayuda financiera de origen comunitario, equivalente a un 13,1 % de la formación de capital fijo en 1986, ha pasado a un 16,1 % en 1987. Las cifras correspondientes a España representan, respectivamente, un 3,3 % y un 3,8 % en cada uno de esos dos años. La parte más importante de la ayuda comunitaria en 1986 la concedió el Fondo Regional, pero el aumento que revelan las estimaciones para 1987 se debe esencialmente a la expansión de la ayuda del Fondo Social y a los préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones.

La adhesión reforzó el impulso dado a la inversión extranjera por la estabilidad política y por los niveles favorables de los costes relativos. Desde 1985, el flujo de las inversiones directas del extranjero, que era ya sustancial en la primera mitad de los años ochenta, ha crecido de forma significativa en España (cuadro 6). La inversión directa (incluida la inversión en inmuebles y viviendas) ascendió en 1986 a 3.461 millones de dólares, equivalentes a un 7,9 % de la formación global de capital fijo. En 1986 cerca de dos terceras

partes de la inversión extranjera se dedicaron a la industria. En 1987 la inversión extranjera siguió aumentando, hasta llegar a 4.574 millones de dólares. En Portugal la relación de la inversión extranjera directa a la formación global de capital fijo pasó de un 4,9 % en 1985, año en que las perspectivas de la adhesión ya se dejaron sentir, a un 2,7 % en 1986, para aumentar de nuevo a un 3,7 % en 1987. En los dos países, una parte creciente de ese flujo procedía de los países de la Comunidad (hasta el 50,4 % en el caso de España y el 74,7 % en el de Portugal en 1986).

Apertura de los mercados y elevación de las importaciones

Características principales del comercio antes de la adhesión

Entre las características estructurales que presentaban las relaciones comerciales de España y Portugal antes de la adhesión hay que citar el alto grado de protección del mercado interior y la fuerte dependencia con respecto a las materias primas y el petróleo importados, así como con respecto a las tecnologías extranjeras, para los bienes de equipo en particular. En lo que concierne a las exportaciones, los dos países obtenían resultados modestos. Más concretamente en Portugal, el crecimiento de las exportaciones, asegurado esencialmente por un número relativamente pequeño de categorías tradicionales de productos, dependía en gran medida de las ventajas comparativas en materia de precios y costes. En España las exportaciones se componían en gran medida de

categorías de productos caracterizadas por una demanda potencial débil, o por un contenido tecnológico relativamente modesto. Por otra parte, la tendencia de aumento de la participación de la CE en el comercio exterior era ya evidente antes de la adhesión (cuadros 7 y 8). En 1985 el porcentaje de las exportaciones totales con destino a la Comunidad era próximo al promedio comunitario (54,9 %) en el caso de España, y netamente superior en el de Portugal. A la inversa, el porcentaje de las importaciones procedentes de la Comunidad era en 1985 netamente inferior al promedio comunitario (53,4 %) en el caso de Portugal, y más aún en el de España. El déficit comercial —mucho más importante con respecto al PIB en el caso de Portugal que en el de España (cuadro 7)— venía siendo habitualmente compensado, al menos en cierta medida, por el saldo excedentario de las transacciones invisibles. Aun así, en el período de 1975 a 1985 la debilidad de la posición exterior supuso una seria constricción para las políticas de gestión de la demanda: durante ese período, excepto en 1985, Portugal arrojó un déficit constante en su balanza corriente, mientras que España tuvo el mismo problema de 1975 a 1977 y de 1980 a 1983 (cuadro 1). En esas condiciones, la deuda exterior aumentó sensiblemente en Portugal, y moderadamente en España. En 1985 el ratio deuda exterior/PIB era del 80,6 % en Portugal y el 17,4 % en España.

Importaciones

El importante diferencial en materia de crecimiento de la demanda y de la producción, unido a los efectos directos e indirectos de la adhesión de estos dos países a la Comunidad, ha provocado una tal

expansión de las importaciones en 1986 y 1987 (cuadro 7, gráficos 5 y 6) que el sector exterior ha tenido, en el promedio de esos dos años, una incidencia negativa sobre el crecimiento en volumen de alrededor de un 3,0 % del PIB en el caso de España y de un 4,5 % en el de Portugal. Durante el mismo período, el aumento del volumen de las importaciones de mercancías ha sido aproximadamente de un 42 % en España y un 47 % en Portugal, acusando una tendencia a acelerarse. Las compras que han experimentado un crecimiento más rápido han sido las de productos alimenticios y bebidas, así como productos manufacturados, sobre todo bienes de equipo, a otros países de la Comunidad (cuadro 9). A esto hay que añadir que las importaciones de productos industriales procedentes de países no pertenecientes a la CE han crecido en España más deprisa que el conjunto de las importaciones. Este país había visto reducirse su dependencia de la importación de bienes de equipo antes de la adhesión, pero esa evolución apreciable parece haberse detenido, al menos temporalmente.

Según las estimaciones parciales disponibles, el considerable aumento de las importaciones totales que se ha observado en España en los dos primeros años siguientes a su adhesión podría ser achacable en más de un 50 % a la fuerte reactivación de la demanda interna privada. En Portugal parece probable que el crecimiento de la demanda haya desempeñado un papel todavía mayor. Los efectos de la adhesión, al hacerse sentir en diversos planos, entre ellos la reducción progresiva de los aranceles aduaneros frente a los otros países miembros y la instauración del arancel exterior común, la reducción de las restricciones cuantitativas y la simplificación de los trámites administrativos, intervinieron en otra proporción sustancial (probablemente un tercio) en el aumento de las importaciones (creación

neto de intercambios una vez deducidos los efectos de desviación). La mejora, en fin, de la competitividad en materia de precios de los proveedores extranjeros tuvo también alguna repercusión sobre las importaciones. Conviene subrayar, en particular, el aumento netamente superior al promedio de los intercambios intraibéricos, porque la entrada en un mercado más vasto ha llevado tanto a España como a Portugal a «descubrir» realmente el del país vecino. Esta evolución, unida a la baja de los precios del petróleo y a una cierta desviación del comercio (que es difícil evaluar satisfactoriamente), se ha traducido en una modificación notable de la estructura de las importaciones por región. La participación de la comunidad ha alcanzado en 1987 el 54,6 % del total para España (frente a un 36,8 % en 1985) y el 63,4 % para Portugal (frente al 53,4 en 1985, véase el cuadro 8).

Exportaciones

Las exportaciones de mercancías han evolucionado de forma bastante distinta en uno y otro país después de la adhesión. La tasa de crecimiento acumulado para Portugal en los dos años considerados ha alcanzado el 18 % en volumen, mientras que el aumento de las exportaciones españolas en 1987 únicamente cubrió el retroceso experimentado en 1986 (cuadro 9). Esta evolución se ha traducido en ganancias de cuotas de mercado para el primer país y pérdidas para el segundo. En ambos casos es probable que el dinamismo de la demanda interna haya frenado algo las exportaciones. Es posible que ese efecto haya sido más sensible en España, habida cuenta de su estructura de exportación relativamente «moderna» y de la importancia relativa de los

intercambios intraindustriales. Por otra parte, el volumen de las ventas se resintió en 1986 de las entregas efectuadas por adelantado a finales del año anterior, ante la perspectiva de supresión de las ayudas a la exportación y de reducción de los créditos a la exportación en el momento de la adhesión. En términos generales, la reducción progresiva de los aranceles aduaneros sobre productos industriales por parte de los otros países miembros no ha tenido probablemente sino un efecto modesto sobre la creación de intercambios (el arancel medio era sólo del 3,7 %), mientras que las exportaciones de productos agrícolas con destino a la Comunidad se sometían a las disposiciones previstas en el marco de un período transitorio de siete años. A la inversa, la incidencia favorable de mercados más vastos y de una concurrencia más viva en una zona europea bastante dinámica ha ejercido un poder de atracción mayor en un momento en que las importaciones de terceros mercados (en particular los de la OPEP, el COMECON y los países de América Latina) experimentaban un retroceso general. Además, aunque la peseta ha subido a partir de 1985 frente a terceros países, se ha devaluado con respecto a los otros países miembros, mientras que la depreciación del escudo, llevada a cabo según el sistema de paridades ajustables, ha resultado importante frente a las otras monedas de la Comunidad.

En esas condiciones, el volumen de las exportaciones intracomunitarias ha experimentado un fuerte crecimiento en Portugal (30 %), y menor en España (15 %) (cuadro 9). En particular, el crecimiento en volumen de las ventas de productos industriales a los países socios, bastante moderado en el caso de España (10 % de 1985 a 1987), ha sido especialmente sostenido en el de Portugal (34 % durante el mismo período). Por otra parte, las ventas extra-CE de los dos países han

mostrado una neta reducción (-22 % para España y -5,5 % para Portugal). Las modificaciones importantes que ha introducido la adhesión en la estructura geográfica de las exportaciones se resumen en el cuadro 8. Se han traducido en un aumento apreciable de la proporción de las exportaciones con destino a la Comunidad, aunque ese aumento es inferior al de las importaciones en sentido inverso. Efectivamente, de 1985 a 1987 la participación comunitaria ha pasado del 52,3 % al 63,8 % en las exportaciones de España, y del 62,5 % a casi el 71 % en las de Portugal.

Balanza comercial

Debido a la sustancial mejora de la relación de intercambio que siguió al contrachoque petrolero, las balanzas comerciales de España y Portugal no acusaron en 1986 sino un deterioro limitado. Una reducción apreciable del déficit con terceros países ha sido casi suficiente para compensar el marcado deterioro de la balanza frente a los países miembros (que era aproximadamente del 1,5 % del PIB para España y del 1,6 % para Portugal, cuadro 7). En 1987, sin embargo, el aumento todavía mayor del volumen de las importaciones ha provocado en los dos países el crecimiento de los déficit tanto intracomunitario como extracomunitario, con un deterioro con respecto a los otros países miembros equivalente a un 1,2 % del PIB en el caso de España y a un 3,4 % en el de Portugal. Dado que la protección efectiva del mercado interior en España (calculada en un 12,7 %), y también en menor medida la de Portugal, eran más importantes que en los otros países miembros, las importaciones de la Península Ibérica han experimentado, inevitablemente, una presión más fuerte que las exportaciones a partir de la adhesión. Por otra parte, la

competitividad de España en materia de precios y costes se ha reducido ligeramente después de la adhesión, en tanto que el ritmo de crecimiento del tipo de cambio efectivo del escudo ha mostrado una desaceleración apreciable. Aunque, debido al fuerte aumento de los ingresos en divisas por servicios y en particular por el turismo, las balanzas corrientes de estos dos países han seguido registrando un excedente en 1987, no debería suceder lo mismo en 1988, ni en el curso de los próximos años, si se mantienen el alza de las importaciones y las perspectivas en materia de exportación siguen siendo reducidas.

Valoración de los resultados comerciales en los primeros años siguientes a la adhesión y perspectivas a medio plazo

En resumen, entre los principales factores a los que se puede atribuir, al menos a corto plazo, el deterioro de la posición exterior de los nuevos países miembros, cabe citar los siguientes:

- un factor coyuntural. Antes de la adhesión, la producción industrial pasaba por un bache y la demanda interna había declinado en España y Portugal. Como la recuperación subsiguiente ha sido esencialmente alimentada por el vigor de los factores interiores, la elasticidad-renta de las importaciones ha resultado ser generalmente superior a la «normal» inmediatamente después de la adhesión, a la vez que un cierto número de exportaciones potenciales se desviaban hacia el mercado nacional;
- un factor estático ligado al desmantelamiento de las barreras al comercio exterior en países en los que no sólo la protección en sus distintas formas, sino también las rigideces del mercado eran más

acusadas que en sus principales socios comerciales (3);

--- un factor dinámico debido al efecto demostración de las pautas de consumo y de las estructuras de inversión existentes en los antiguos países miembros, que ha estimulado a los nuevos a importar más. Este efecto ha acrecentado con mayor rapidez las aspiraciones que las capacidades.

A medio plazo, el deterioro actual de las balanzas corrientes de España y Portugal lleva a preguntarse si el crecimiento económico puede mantenerse en estos países a un ritmo superior al de los otros países miembros. Se plantea, sobre todo, la cuestión de si el déficit exterior impondrá inevitablemente una constricción efectiva al proceso de convergencia real de los dos países hacia el promedio comunitario. Las primeras proyecciones a medio plazo efectuadas por los servicios de la Comisión y las procedentes de otras fuentes inducen a pensar que si la expansión económica se mantiene de aquí a 1992 a una tasa superior al 4 % en el caso de España y de aproximadamente el 3,5 % en el de Portugal, el déficit de la balanza corriente aumentará sustancialmente en los dos países. Es posible, sin embargo, que las proyecciones subestimen hasta cierto punto la contribución del auge actual de las inversiones a la expansión de las capacidades productivas que en definitiva serían la fuente de productos exportables.

Así pues, los desequilibrios exteriores observados deberían considerarse en todo caso «controlables» si se cumplen ciertas condiciones para hacer frente al reto de la adhesión a la Comunidad. Es

(3) La liberalización de los intercambios llevada a cabo de 1961 a 1965 tuvo repercusiones francamente positivas sobre las importaciones españolas. En cambio, cuando el mismo movimiento se produjo en la Comunidad en el curso de los años setenta, no produjo efectos estáticos de importancia sobre el comercio de los dos nuevos países miembros.

necesario, sobre todo, seguir aumentando la tasa de inversión, fomentar el ahorro y mejorar la posición competitiva de los nuevos países miembros de la Comunidad. Más concretamente, conviene responder a los imperativos siguientes:

- el mantenimiento de condiciones favorables a la entrada de la inversión privada extranjera, y en particular el aumento de la capacidad de adaptación de los mercados, el restablecimiento de una situación saneada de las finanzas públicas y la prosecución de la convergencia nominal con el promedio comunitario;
- una expansión de las transferencias financieras de la Comunidad y de los préstamos del BEI, de conformidad con la decisión adoptada por la Comunidad de duplicar en términos reales los recursos de los fondos estructurales de aquí a 1993, y la optimización de sus efectos económicos mediante la aplicación de políticas nacionales viables;
- una política macroeconómica que garantice que la absorción de importaciones a nivel nacional no aumente por encima de los límites compatibles con un déficit sostenible de la balanza exterior.

FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL

CUADRO 1: España/Portugal/Comunidad - Indicadores macroeconómicos

	1961-74	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987a	1988a
Producto interior bruto (a precios de 1980) (b)															
E	7,1	0,5	3,3	3,0	1,4	-0,1	1,2	-0,2	1,2	1,8	1,8	2,3	3,3	5,2	4,7
P	6,5	-4,3	5,6	5,6	3,4	6,1	4,8	1,3	2,4	-0,3	-1,6	3,3	4,3	4,6	4,0
EUR 12	4,6	-1,1	5,1	2,5	3,0	3,2	1,3	0,2	0,8	1,4	2,4	2,5	2,6	2,9	3,5
Empleo (total) (b)															
E	0,8	-1,9	-1,6	-0,0	-1,7	-2,2	-3,2	-3,0	-1,0	-0,8	-3,0	-1,4	1,9	3,0	2,6
P	-0,6	-1,4	0,2	-0,1	-0,3	2,2	2,0	1,2	-0,4	4,3	-1,5	-0,3	0,0	2,7	1,7
EUR 12	0,3	-1,1	-0,2	0,3	0,3	0,8	0,2	-1,3	-0,8	-0,6	0,2	0,6	0,8	0,9	1,1
Parados como % de la población activa civil															
E	(1,6) c	1,9	2,9	4,2	6,3	8,0	11,8	14,4	16,2	16,5	18,4	21,4	21,0	20,5	20,0
P	---	2,7	4,5	5,6	6,9	7,2	6,7	5,8	5,7	5,6	6,7	8,7	8,7	7,2	6,5
EUR 9 (d)	2,2	4,3	4,8	5,0	5,2	5,2	5,8	7,7	9,3	10,6	11,2	11,8	11,9	11,6	11,3
Deflactor del PIB (b)															
E	7,7	16,7	16,7	22,8	20,2	16,7	13,9	12,0	13,8	11,6	10,9	8,7	10,9	5,7	5,2
P	5,1	16,2	16,3	26,4	21,7	18,9	20,7	16,1	22,2	24,8	23,9	21,7	17,9	12,1	10,5
EUR 12	5,7	15,3	11,6	11,9	10,3	11,0	13,2	11,0	10,3	8,5	6,6	6,1	5,5	3,9	3,8
Balanza corriente en % del PIB															
E	-0,7	-3,0	-3,5	-1,8	0,9	0,3	-2,4	-2,7	-2,5	-1,5	1,4	1,6	1,7	0,1	-0,8
P	-0,1	-5,5	-8,0	-9,4	-5,7	-1,7	-5,9	-11,8	-13,5	-8,3	-3,0	1,7	3,9	1,8	-0,1
EUR 12	0,3	-0,2	-0,6	-0,1	0,9	-0,2	-1,3	-0,8	-0,7	0,1	0,3	0,7	1,3	0,8	0,5
Necesidad de financiación de las administraciones públicas (en % del PIB)															
E	0,3	0,0	-0,3	-0,6	-1,8	-1,7	-2,6	-3,9	-5,6	-4,8	-5,5	-7,0	-5,7	-3,6	-3,0
P	---	---	---	---	---	---	---	-9,2	-10,4	-9,1	-12,0	-10,1	-7,8	-8,4	-8,1
EUR 8 (d)	-0,5	-5,2	-4,0	-3,2	-4,1	-3,7	-3,8	-5,2	-5,5	-5,3	-5,3	-5,2	-4,8	-4,2	-3,8
Masa monetaria (f)															
E	21,5 e 19,3	19,0	18,6	19,7	18,3	16,9	17,0	16,6	15,9	13,1	12,8	12,6	13,6	13,0	11,0
P	17,6	13,1	16,4	21,8	26,0	31,0	28,6	23,8	24,6	16,3	24,5	29,8	26,5	16,8	13,0
EUR 12	15,9 e 14,3	13,9	13,9	15,1	13,4	11,9	10,8	11,9	10,7	9,9	9,9	10,4	10,0	9,4	9,4
Tipo de cambio efectivo (g)															
1980 = 100															
Peseta	---	135,2	124,2	108,7	98,3	107,4	100,0	90,4	84,9	70,3	68,7	67,2	66,8	66,9	---
Escudo	---	213,9	195,4	153,1	121,9	103,3	100,0	96,2	83,8	66,1	54,7	48,4	45,1	41,9	---

(a) Servicios de la Comisión, previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(b) Variaciones anuales en %.

(c) 1964-1974.

(d) EUR 12 a partir de 1982.

(e) 1970-1974.

(f) M2/M3, a fin de año, variación en %.

(g) Respecto a 19 países.

Fuente: Eurostat y servicios de la Comisión.

CUADRO 2: España/Portugal/Comunidad - Recursos y aplicaciones de bienes y servicios (a precios constantes)

(variación anual en %)

	1961-74	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987a	1988a
Consumo privado															
E	7,0	2,4	4,7	2,5	1,3	1,2	1,3	-0,6	0,2	0,3	-0,4	2,2	3,5	5,2	4,6
P	6,7	-0,9	3,5	0,6	-2,0	-0,2	3,9	1,9	2,1	-1,0	-3,0	1,0	7,0	6,8	4,8
EUR 12	4,8	1,6	3,7	2,3	3,7	3,6	1,6	0,4	0,7	1,3	1,5	2,6	4,0	3,8	3,5
Formación bruta de capital															
E	10,4	-3,9	-2,0	-0,2	-2,3	-4,5	1,3	-3,3	0,5	-2,5	-5,8	3,8	7,9	13,8	13,0
P	6,6	-11,3	0,8	12,0	7,1	-2,2	8,6	5,1	2,9	-7,5	-18,0	-3,0	9,5	19,6	12,8
EUR 12	5,0	-5,7	2,5	1,0	2,2	3,5	2,2	-4,7	-2,0	-0,1	1,3	2,1	3,1	4,6	7,1
Consumo público															
E	4,8	5,3	5,3	4,1	5,5	4,2	4,4	1,9	4,9	3,9	2,9	4,6	5,1	9,0	4,2
P	9,0	6,6	7,0	11,8	4,4	6,3	7,9	2,8	2,8	2,7	2,5	1,7	1,0	2,5	2,3
EUR 12	3,6	4,1	2,7	1,5	3,6	2,7	2,1	1,7	1,9	1,8	1,2	2,1	2,1	2,4	1,9
Demanda interna															
E	7,7	1,1	3,3	1,3	0,2	1,0	2,1	-2,3	1,1	-0,1	-0,7	2,9	5,9	8,0	6,2
P	7,7	-10,6	7,0	7,6	0,0	2,8	6,9	2,5	2,7	-7,4	-6,6	0,8	8,4	9,5	6,3
EUR 12	4,7	-1,6	5,3	1,6	3,1	4,2	1,5	-1,7	0,9	0,9	1,9	2,4	3,9	3,9	4,0
Exportaciones de bienes y servicios															
E	10,7	-1,4	10,1	8,5	10,7	6,4	0,6	8,4	4,8	10,1	11,1	2,7	1,5	7,3	6,4
P	7,6	-15,6	0,0	5,9	13,1	27,1	4,5	-3,0	6,0	16,7	14,2	11,6	7,0	10,6	6,3
EUR 12	7,9	-3,2	10,2	5,3	5,1	6,5	1,5	4,3	1,0	3,0	7,6	4,8	1,5	3,7	5,3
Importaciones de bienes y servicios															
E	16,5	-1,1	10,1	-4,7	-0,7	11,5	3,8	-4,2	3,9	-0,6	-1,0	6,2	15,4	21,7	13,3
P	10,2	-25,2	3,4	12,0	-1,6	8,7	10,5	3,7	5,4	-8,7	-2,7	3,9	17,2	24,1	11,8
EUR 12	8,2	-5,7	11,5	2,2	5,1	10,2	2,6	-2,1	2,1	1,3	6,0	4,6	5,8	7,7	8,0
PIB a precios de mercado															
E	7,1	0,5	3,3	3,0	1,4	-0,1	1,2	-0,2	1,2	1,8	1,8	2,3	3,3	5,2	4,7
P	6,5	-4,3	6,9	5,6	3,4	6,1	4,8	1,3	2,4	-0,3	-1,6	3,3	4,3	4,6	4,0
EUR 12	4,6	-1,1	5,1	2,5	3,0	3,2	1,3	0,2	0,8	1,4	2,4	2,5	2,6	2,9	3,5
Diferencial de crecimiento (PIB) (b)															
E	2,5	1,6	-1,8	0,5	-1,6	-3,3	-0,1	-0,4	0,4	0,4	-0,6	-0,2	0,7	2,3	1,2
P	1,9	-3,2	1,8	3,1	0,4	2,9	3,5	1,1	1,6	-1,7	-4,0	0,8	1,7	1,7	0,5
Diferenciales de crecimiento (demanda interna) (b)															
E	3,0	2,7	-2,0	-0,3	-2,9	-3,2	0,6	-0,6	0,2	-1,0	-2,6	0,5	2,0	4,1	2,2
P	3,0	-9,0	1,7	6,0	-3,1	-1,4	5,4	4,2	1,8	-8,5	-8,5	-1,6	4,5	5,6	2,3

(a) Servicios de la Comisión, previsiones económicas, septiembre-octubre de 1988.

(b) Tasas de crecimiento de España y de Portugal menos tasa de crecimiento de EUR 12.

Fuente: Eurostat y servicios de la Comisión.

CUADRO 3: *Convergencia real y divergencia del PIB por habitante (a)*
en la Comunidad

	1960	1970	1975	1980	1985	1986	1987a	1988b
E	59,1	73,3	79,9	73,7	72,1	72,5	73,9	74,6
P	38,4	48,1	51,2	54,9	52,4	53,0	53,5	54,8
GR	38,7	51,7	57,1	58,4	57,0	56,2	53,8	52,8
IRL	61,9	61,2	62,9	64,7	64,2	62,6	62,9	62,4
EUR 12	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Desviación típica ponderada								
EUR 12	26,0	17,5	15,4	16,7	17,4	17,4	17,0	16,7
Relación entre los 4 países más pobres y los 4 países más ricos								
	41,5	57,2	63,5	60,0	58,4	58,6	59,8	60,5

(a) Previsiones económicas de los servicios de la Comisión, septiembre-octubre de 1988.

(b) PIB por habitante a precios corrientes y estándares corrientes del poder de compra en porcentaje del promedio comunitario.

Fuente: Eurostat y servicios de la Comisión.

CUADRO 4: Indicadores de las desviaciones estructurales

	1961-75	1976-80	1981-85	1986-87		
PIB per cápita (a precios constantes, variaciones anuales medias en %)						
E	5,7	0,7	0,8	3,7		
P	5,4	4,3	1,4	4,0		
EUR 12	3,5	2,7	1,2	2,4		
Distribución en el tiempo de los bienes de equipo importados (1961-85 = 100)						
E	42,4	25,7	31,9	:		
P	43,1	25,7	31,2	:		
EUR 12	36,7	28,5	34,8	:		
OCDE	36,5	27,5	36,1	:		
Balanzas corrientes (en % del PIB)						
E	-0,4	-1,3	-0,7	0,9		
P	-0,6	-6,1	-5,9	2,8		
EUR 12	0,2	-0,3	-0,2	1,2		
	1970	1975	1980	1985	1986	1987
Formación bruta de capital fijo - en % del PIB (precios de 1980)						
E	26,6	26,3	22,1	19,2	20,0	21,6
P	31,7	28,9	28,6	21,6	22,7	26,0
EUR 12	25,5	22,9	22,1	19,8	19,9	20,2
- EUR 12 = 100: E	8,9	10,8	8,7	8,5	8,6	9,4
P	1,3	1,7	2,1	1,8	1,8	2,1
Gastos en investigación y desarrollo (en % del PIB)						
E	0,22	0,35	0,40	0,48 b	:	:
P	0,35	0,30	0,33	0,40 b	:	:
D	2,06	2,24	2,41	2,66	:	:
OCDE	2,12	1,99	2,07	2,45	:	:
Gastos totales de las administraciones públicas (en % del PIB)						
E	21,7	24,6	32,9	42,1	42,2	41,5
P	:	:	24,7	43,5	45,3	43,4
EUR 12 (a)	36,8	44,5	46,3	49,0	48,4	48,0
Ingresos corrientes de las administraciones públicas (en % del PIB)						
E	22,5	24,8	30,2	35,1	36,5	37,9
P	:	:	30,8	33,4	37,5	35,0
EUR 12 (a)	37,8	39,3	40,9	43,8	43,6	43,7

(a) EUR 8 hasta 1980.

(b) 1984.

Fuente: Eurostat, servicios de la Comisión, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

CUADRO 5: Transferencias y préstamos concedidos a España y Portugal por los fondos estructurales e instrumentos financieros de la Comunidad (en millones de Ecus)

	1986	1987
I. Fondos estructurales (compromisos)		
España		
- Fondo Regional	640,9 a	660,7
- Sector orientación del FEOGA	86,5	79,3
- Fondo Social	355,9 a	453,3
- Total	1.061,2	1.193,3
Portugal		
- Fondo Regional	380,8 a	389,0
- Sector orientación del FEOGA	32,7 c	62,1 b
- Fondo Social	223,7 a	353,3
- Total	637,2 c	804,4
II. Instrumentos financieros (acuerdos de préstamo)		
España		
- BEI	340,0 a	593,7
- NIC	69,2 a	113,7
- Total	409,2	707,4
Portugal		
- BEI.	160,4 a	380,0
- NIC	29,9 a	9,9
- Total	190,3	389,9
Total I + II		
España	1.470,4	1.900,7
Portugal	827,5	1.194,3
I + II en % del PIB		
España	0,6	0,8
Portugal	2,8	3,8
I + II en % de la formación bruta de capital fijo		
España	3,3	3,8
Portugal	13,1	16,1

(a) Informe anual.

(b) De los cuales 23,1 millones de Ecus para el Programa de desarrollo agrícola de Portugal.

(c) De los cuales 8,0 millones de Ecus para el FEOGA/Pesca.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO 6: España/Portugal - Inversiones extranjeras
(en millones de dólares)

	1984	1985	1986	1987 ^a
ESPAÑA				
Importaciones de capital a largo plazo	10.122,0	-390,6	-580,3	10.028,1
Inversiones directas (b)	2.260,8	1.968,5	3.461,2 ^c	4.574,7 ^c
Inversiones de cartera	326,0	489,7	1.689,0	3.414,3
Créditos comerciales	1.213,6	-156,5	-691,0	-397,0
Empréstitos del sector privado	3.612,1	-2.437,6	-3.335,7	2.460,6
Empréstitos del sector público	2.709,5	-254,7	-1.703,8	-24,5
PORTUGAL				
Importaciones de capital a medio y largo plazo	3.398	3.663	2.216	4.027
Inversiones directas (d)	170	218	166	320
Empréstitos públicos y privados	3.124	3.282	1.882	3.009
Varios	104	163	168	698
Inversiones extranjeras directas en % de la formación bruta de capital fijo				
España	7,1	6,4	7,9	7,7
Portugal	3,8	4,9	2,7	3,7

(a) Provisional.

(b) Países de la CE: 34,5 % del total en 1984, 35,7 % en 1985, 50,4 % en 1986. Además, una proporción creciente de la inversión directa procedía de empresas con capital parcialmente europeo.

(c) De los cuales 2.049 millones en empresas y 1.364 millones en inmuebles y viviendas en 1986, 2.629 y 1.802 millones respectivamente en 1987. La inversión directa neta de España en el extranjero se elevaba a 3.003 millones en 1986 y 3.824 millones en 1987.

(d) Países de la CE: 35,9 % del total en 1984, 53,6 % en 1985, 74,7 % en 1986.

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO 7: España/Portugal - Comercio exterior

(variaciones anuales en %)

	1983	1984	1985	1986	1987
ESPAÑA					
Comercio total (en valor)					
- Exportaciones	26,8	31,7	10,0	-7,4	10,4
- Importaciones	20,1	10,9	9,6	-3,6	23,3
Comercio total (en volumen)					
- Exportaciones	7,3	17,0	2,5	-4,3	6,9
- Importaciones	-0,5	0,7	7,0	16,6	22,2
Intercambios intra-CE (en valor)					
- Exportaciones	29,8	36,9	10,5	6,9	16,7
- Importaciones	24,8	15,4	18,0	31,6	33,9
Intercambios extra-CE (en valor)					
- Exportaciones	21,9	26,5	9,5	-23,1	0,9
- Importaciones	18,5	8,7	5,2	-24,1	12,5
Balanza comercial (en miles de millones de pesetas)					
- Total	-1.342,1	-898,2	-969,1	-1.090,6	-1.834,2
- Intra-CE	46,9	359,7	278,0	-163,8	-615,3
- Extra-CE	-1.389,1	-1.257,9	-1.247,1	-926,8	-1.218,9
Balanza comercial (en % del PIB)					
- Total	-6,0	-3,6	-3,5	-3,4	-5,2
- Intra-CE	0,2	1,4	1,0	-0,5	-1,7
- Extra-CE	-6,2	-5,0	-4,5	-2,9	-3,4
Rel. de intercambio	-2,1	2,2	4,8	16,9	2,3
PORTUGAL					
Comercio total (en valor)					
- Exportaciones	52,4	49,6	27,8	10,7	19,2
- Importaciones	19,3	29,1	14,2	6,5	31,1
Comercio total (en volumen)					
- Exportaciones	21,0	14,6	10,6	6,9	8,6
- Importaciones	-7,5	-2,1	2,9	16,8	20,9
Intercambios intra-CE (en valor)					
- Exportaciones	57,5	47,8	29,1	20,6	24,3
- Importaciones	14,2	23,6	22,1	36,2	41,2
Intercambios extra-CE (en valor)					
- Exportaciones	46,8	52,4	25,6	-5,7	8,4
- Importaciones	23,7	33,5	8,4	-18,8	16,6
Balanza comercial (en miles de millones de escudos)					
- Total	-390,8	-400,1	-354,8	-360,2	-601,4
- Intra-CE	-86,0	-29,1	-2,4	-112,7	-284,0
- Extra-CE	-304,8	-371,0	-352,4	-247,5	-317,4
Balanza comercial (en % del PIB)					
- Total	-17,0	-14,0	-9,9	-8,2	-11,9
- Intra-CE	-3,7	1,9	-0,6	-2,2	-5,6
- Extra-CE	-13,3	-15,9	-9,3	-6,0	-6,3
Rel. de intercambio	-1,7	-1,1	4,0	12,6	1,2

Fuente: Estadísticas aduaneras. Los datos en volumen difieren ligeramente de los del cuadro 9, establecidos por Eurostat.

CUADRO 8: España/Portugal - Modificaciones de la estructura geográfica del comercio exterior

	1958	1965	1970	1975	1980	1985	1986	1987
Participación intracomunitaria en el total de las importaciones de bienes (en valor)								
E	31,8	48,6	40,9	35,3	31,3	36,8	50,2	54,6
P	53,4	51,9	52,6	43,9	45,3	45,9	58,8	63,4
EUR 12	35,2	44,9	50,3	49,5	49,2	53,4	57,8	58,0
Participación intracomunitaria en el total de las exportaciones de bienes (en valor)								
E	46,8	53,6	49,6	48,1	52,2	52,3	60,4	63,8
P	38,9	44,0	43,8	53,8	58,6	62,5	68,0	70,9
EUR 12	37,2	49,6	53,4	52,4	55,7	54,9	57,2	58,1
Tasa de cobertura de las importaciones (caf/fob)								
	1980-84		1985		1986		1987	
E	67,4		80,9		77,7		69,6	
P	50,3		73,3		75,0		68,2	
Tasa de cobertura de las importaciones por exportaciones a la CE								
	1980-84		1985		1986		1987	
E	100,9		114,9		93,3		81,3	
P	77,2		99,6		87,2		76,3	

Fuente: Servicios de la Comisión.

CUADRO 9: Principales tendencias del comercio exterior después de la adhesión: índices en volumen, 1985 = 100

	España		Portugal	
	1986	1987	1986	1987
I. Total de intercambios intra y extra-CE				
Total de intercambios				
- Exportaciones	96,3	99,3	107,6	118,0
- Importaciones	118,4	141,6	118,4	146,7
Intercambios intra-CE				
- Exportaciones	107,3	114,9	115,2	130,1
- Importaciones	130,8	163,2	127,9	169,6
Intercambios extra-CE				
- Exportaciones	82,0	78,3	93,1	94,5
- Importaciones	110,3	126,1	110,2	122,6
II. Intercambios intra y extra-CE por sección de la CUCI				
Intercambios intra-CE				
Exportaciones intra-CE				
CUCI 0 + 1 Productos alimenticios	121,0	138,7	105,6	108,8
2 + 4 Materias primas	89,3	112,3	104,6	117,3
3 Combustibles minerales	135,4	117,0	168,5	109,8
5 - 8 Productos industriales	103,5	110,1	115,7	134,3
Importaciones intra-CE				
CUCI 0 + 1 Productos alimenticios	214,3	236,9	144,1	202,4
2 + 4 Materias primas	90,0	97,4	123,2	191,4
3 Combustibles minerales	151,0	163,2	125,6	117,8
5 - 8 Productos industriales	129,7	166,6	125,7	168,2
Intercambios extra-CE				
Exportaciones extra-CE				
CUCI 0 + 1 Productos alimenticios	94,6	92,0	104,5	101,8
2 + 4 Materias primas	78,5	101,9	71,7	70,0
3 Combustibles minerales	153,0	139,8	42,3	29,8
5 - 8 Productos industriales	76,7	71,7	96,3	99,2
Importaciones extra-CE				
CUCI 0 + 1 Productos alimenticios	88,4	97,4	95,9	95,5
2 + 4 Materias primas	105,4	119,4	96,1	95,7
3 Combustibles minerales	101,9	112,0	113,5	111,0
5 - 8 Productos industriales	127,7	152,0	109,1	146,7

Fuente: EUROSTAT-TREND.

GRAFICO 2: Producto interior bruto:
índice en volumen, 1980 = 100

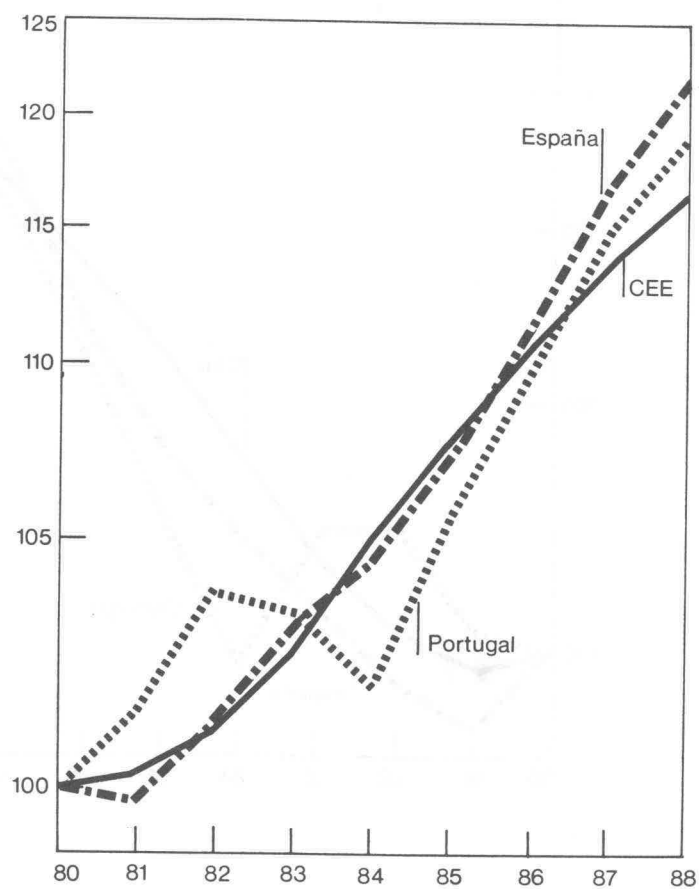


GRAFICO 3: Producto interior bruto per cápita:
índice en volumen, 1980 = 100

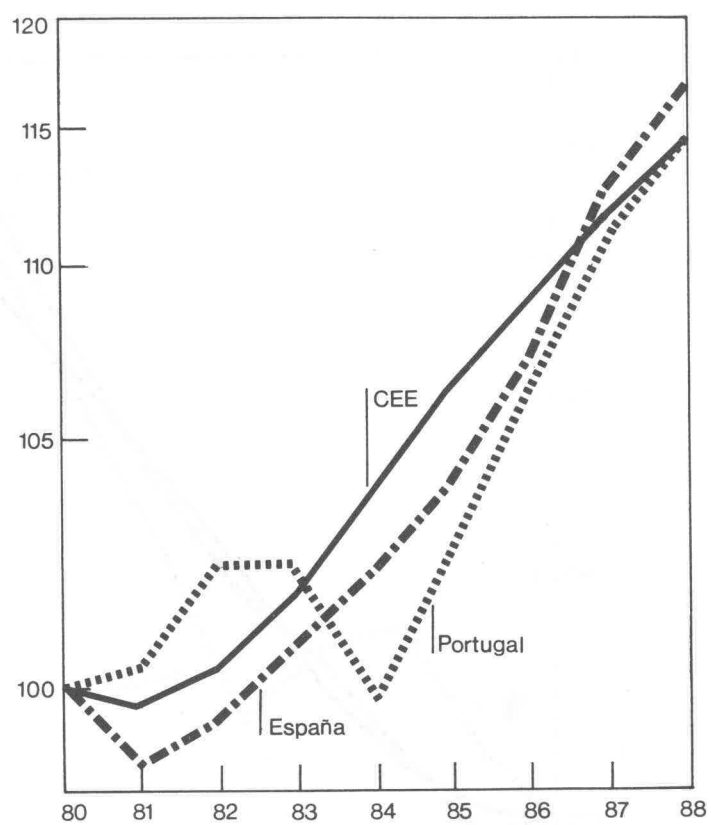


GRAFICO 4: Índice de precios del consumo privado:
1980 = 100

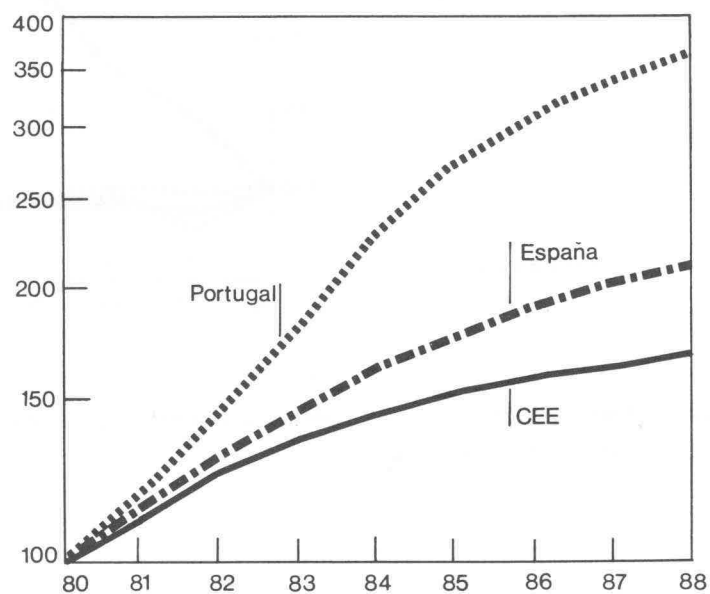
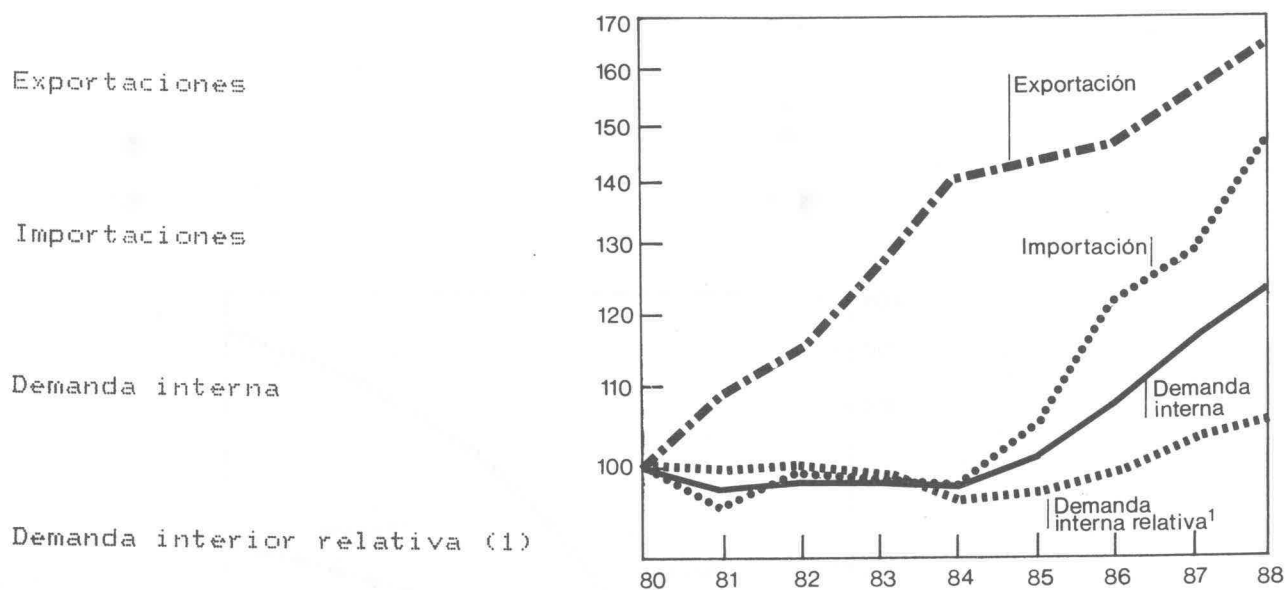


GRAFICO 5: España - demanda interna, exportaciones e importaciones; índices en volumen, 1980 = 100



(1). Posición relativa de la demanda interna con respecto al promedio comunitario.

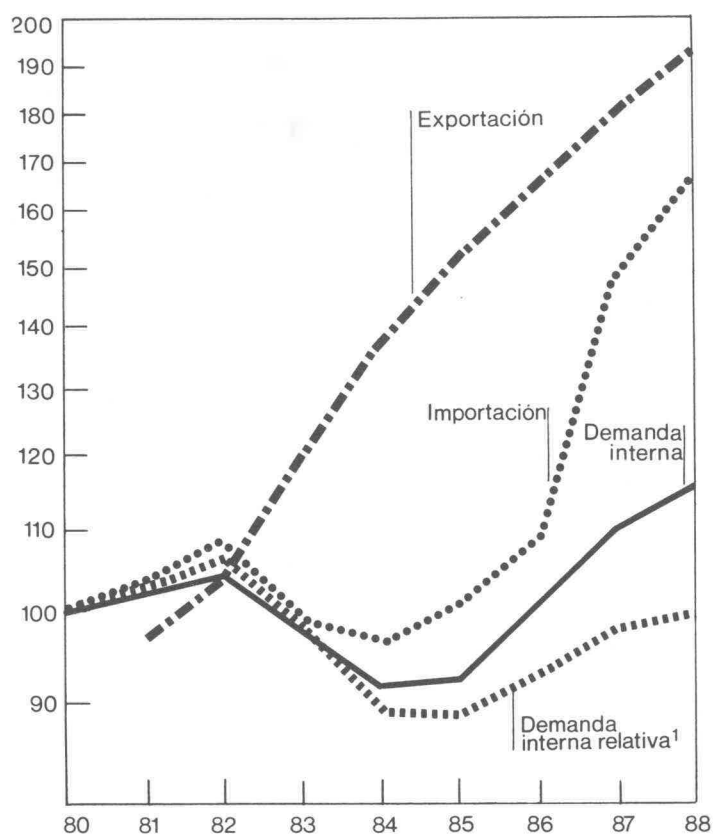
GRAFICO 6: Portugal -demanda interna, exportaciones e importaciones: indices en volumen, 1980 = 100.

Exportaciones

Importaciones

Demanda interna

Demanda interior relativa (1)



(1) Posición relativa de la demanda interna con respecto al promedio comunitario.